

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2700** *MEDIFER HOSTELERÍA, S.L.U.*

D. José Manuel García González, secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en ejecución 364/09, se ha dictado auto en cuya parte dispositiva, se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Medifer Hostelería, S.L.U., en las presentes actuaciones por la cantidad de 5.136,74 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100007874-1